

La formación laboral e investigativa en las carreras pedagógicas de Ciego de Ávila

Research and work formation in the pedagogical majors in Ciego de Ávila

Fecha de recibido: 3 de mayo de 20014. Fecha de aprobado: 28 de junio de 2014. Resultado de trabajo científico metodológico

Autores:

Andrés Israel Yera Quintana. Licenciado en Educación en la especialidad de Química, Master en Didáctica de la Química y Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Posee 26 años de experiencia en la docencia. Labora como Rector de la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Ciego de Ávila donde busca soluciones en orden metodológico a los diferentes problemas que se dan en la práctica educativa. Ha investigado sobre el aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, la formación de los conceptos científicos en la enseñanza media y en la formación y superación del personal docente desde 1997. Correo: andresyq@ucp.ca.rimed.cu

Erismelkys Espinosa Castillo. Licenciado en Educación en la especialidad Profesor General Integral de Secundaria Básica, Master en Educación Superior en la mención Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Asistente. Tiene 7 años de experiencia en la docencia. Actualmente se desempeña como asesor de la vicerrectoría de pregrado. Ha realizado investigaciones educativas para las escuelas secundarias básicas con diferentes temáticas; actualmente incursiona en buscar respuestas científicas sobre cómo organizar, dirigir, conducir y evaluar la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa en la universidad. Correo erismelkys@ucp.ca.rimed.cu

Resumen

La disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa en las carreras pedagógicas contribuye a la formación integral de los estudiantes al brindarles las herramientas necesarias para su inserción en la práctica profesional. El objetivo del artículo está dirigido a proponer orientaciones metodológicas para el diseño e implementación de la disciplina en la Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) "Manuel Ascunce Domenech" para el curso 2013-2014.

Palabras clave: disciplina principal integradora, formación laboral e Investigativa

Abstract

The principal comprehensive discipline Research and work formation in the pedagogic majors contributes to the comprehensive formation of the students in developing skills for pre-professional teaching. The objective of this paper is to propose methodological orientations for the design and implementation of the discipline at "Manuel Ascunce Domenech" University of Pedagogical Sciences in 2013-2014 school year.

Key words: principal Comprehensive Discipline, Research and Work Formation

Introducción

La formación de profesionales en Cuba ocupa un lugar cimero en la política del estado cubano por constituir una prioridad en el avance científico-técnico e investigativo del país. Además se necesita que las nuevas generaciones estén preparadas con los conocimientos necesarios para cada vez más producir y que el producto sea de calidad. Sin embargo, al analizar la formación de los profesionales de la educación se destaca que el maestro enseña y educa a los niños y jóvenes que serán médicos, maestros, constructores, economistas, investigadores, plomeros, entre otros, y a él se le presta una especial atención porque su producción está específicamente en la labor humana, en su contacto directo con el individuo donde no se pueden cometer errores.

Las Universidades de Ciencias Pedagógicas (UCP) en Cuba tienen la responsabilidad de garantizar la formación inicial y postgraduada de los profesionales de la educación con la preparación científica, cultural y metodológica necesarias, que les posibilite ser capaces de manifestar en su desempeño diario, un modo de actuación responsable, que le permita asumir la pluridimensionalidad de su cosmovisión y la integralidad de la realidad social, de modo que los profesionales aprendan y enseñen conocimientos, habilidades y valores, con la aspiración de ofrecer una enseñanza desarrolladora que lleve al estudiante a actuar como un agente activo y reflexivo durante la práctica educativa.

En las UCP existe una disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa que dirige el proceso de formación integral de los estudiantes, es rectora dentro del resto de las disciplinas del plan del proceso docente y debe garantizar la aplicación integrada de conocimientos, habilidades y capacidades profesionales, formar modos de actuación profesional, reafirmar y fortalecer la motivación por la profesión, incentivar el interés y preparar a los estudiantes para la actividad investigativa y contribuir a la formación y disciplina laboral y al

trabajo en colectivo. Desde el primer hasta el quinto año se debe implementar dicha disciplina y no dejarla solamente para los últimos años durante la práctica laboral de forma responsable y debe centrarse en los problemas profesionales que debe enfrentar y solucionar un profesional de la educación, para lo cual debe prepararse de forma gradual tanto en lo teórico como en lo práctico.

En la UCP "Manuel Ascunce Domenech" se está implementando la disciplina principal integradora, Formación Laboral Investigativa, a nivel central aunque diferentes carreras la estaban aplicando con resultados satisfactorios. Sin embargo, en la práctica educativa se observa que no todas las carreras han asumido su concepción como disciplina principal integradora lo que dificulta la formación integral de los estudiantes, de ahí la importancia que tiene este artículo porque al realizar orientaciones a nivel de UCP para diseñar la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa desde cada carrera donde sean orientadoras, flexibles, motivadoras y se puedan controlar eficientemente se logrará la vinculación entre lo laboral y lo investigativo, así como en lo académico y lo extensionista.

Por tal razón el objetivo del presente trabajo está dirigido a proponer una serie de aspectos organizativos para el diseño e implementación de la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa de cada carrera de la UCP "Manuel Ascunce Domenech" en la adquisición de una formación integral en los estudiantes.

Se emplearon los documentos normativos de la disciplina principal integradora así como los relacionados con la formación Laboral e Investigativa en los cuales se precisan los respectivos sistemas de conocimientos, habilidades y valores en la formación del profesional pedagógica. Se realizó la revisión bibliográfica y la compilación de datos que posteriormente fueron analizados y sintetizados para arribar a conclusiones parciales acerca de la vigencia y factibilidad del diseño de los programas de la disciplina para cada etapa.

Desarrollo

La disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa integra contenidos de todas las disciplinas del plan de estudio, así como la implementación práctica de los modos de actuación del profesional de la educación. Se concreta la relación de la teoría con la práctica, consolidando los conocimientos teórico-prácticos y el desarrollo de habilidades profesionales. La

disciplina integra los componentes académico, laboral e investigativo y la extensión universitaria como proceso sustantivos de la Educación Superior.

E. Caballero (2010) plantea que "La concepción de la disciplina integradora como concreción de la identidad del componente laboral se caracteriza por su sistematicidad, carácter integrador e interdisciplinario y la problematización de la teoría y la práctica; constituye la columna vertebral del plan de estudio alrededor del cual gira y se integra el componente académico. El académico aporta los elementos teóricos y metodológicos que permiten el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos para la organización y ejecución de la actividad docente y (extradocente) el que debe estar centrado en los problemas profesionales que se enfrenta el estudiante en su contexto laboral y social, las tareas deben diseñarse para que sean desarrolladas fundamentalmente en la práctica laboral investigativa. El componente investigativo aporta el enfoque para la solución de las tareas profesionales que realiza el estudiante. La extensión universitaria contribuye a cumplir la misión social de la universidad a través de la promoción cultural, propiciando la relación dialéctica de la institución con la sociedad y favoreciendo con ello que se alcancen niveles cualitativamente superiores en el desarrollo cultural de los estudiantes y de la sociedad." (E. Caballero, 2010:1-2)

Al analizar la anterior cita se debe incidir en el componente laboral ya que propicia en los estudiantes en formación el modo de actuación profesional pedagógico y las herramientas necesarias para su inserción ante la sociedad y la vía directa de implementar en la práctica de lo que aprendió de la teoría. Los escenarios de la Formación Laboral Investigativa son: la Universidad de Ciencias Pedagógicas y la microuniversidad como centro de práctica, desde ambos se favorece en su formación inicial, su inserción en los diferentes contextos de actuación del profesional de la educación. En ambos escenarios los estudiantes deben participar en actividades de extensión universitaria promoviendo la cultura e interactuando con la comunidad, así como cumpliendo con su práctica laboral aplicando los conocimientos adquiridos y dar seguimiento a su trabajo científico estudiantil.

Unos de los objetivos fundamentales que se quiere con el desarrollo de esta disciplina es que deberá propiciar y poner énfasis en que los estudiantes se apropien no solo de los conocimientos y habilidades para el trabajo pedagógico, sino que adquieran responsabilidades en el cumplimiento de la disciplina laboral y de las tareas que como trabajadores desarrolla el personal

docente de la institución educativa cumpliendo con dos ideas rectoras se erigen como hilos conductores del proceso de formación de los estudiantes en las UCP:

- La unidad entre la educación y la instrucción.
- La vinculación del estudio con el trabajo.

La primera se interpreta a partir de la comprensión de la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye a sí mismo, y utilizando todas las peripecias que brinda la comunidad y la sociedad en general. También su cumplimiento está en la relación intrínseca que se establece en cada una de las materias de estudio que reciben en la institución educativa a partir de sus propios contenidos y la labor educativa desde el contenido de las disciplinas o asignaturas que constituye el elemento central de este binomio en la formación del estudiantado universitario pedagógico. La unión educación-instrucción favorece la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la adquisición de valores a partir de la concepción de estrategias educativas que se conciben en la institución, que precisa las acciones generales que desarrolla la universidad para lograr estos propósitos dando como resultado más general los proyectos educativos en el que se precisan, a partir de un diagnóstico de las necesidades educativas individuales y grupales, los objetivos y las acciones que se desarrollarán durante el curso en esta dirección.

La segunda se refiere a la necesidad de que educación-instrucción se vinculen a su vez con lo laboral. Su esencia radica en planificar consecuentemente desde el currículo escolar el espacio para su inserción en la práctica laboral en diferentes momentos del curso y así se consolida el dominio de los modos de actuación profesional, de las competencias que aseguren su futuro desempeño en la sociedad. En el cumplimiento de la práctica laboral ya sea sistemática, concentrada o responsable se necesita de tareas laborales diseñadas por los profesores de cada asignatura para que lo apliquen al igual de comenzar e implementar los estudios investigativos como parte de su formación básica en lo investigativo con los Trabajos Científicos Investigativos durante los cinco años de la carrera.

También la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa sienta sus bases teóricas además de las dos anteriores en:

- El carácter activo de la personalidad.

- La actividad práctica como fuente de estimulación motivacional.
- La unidad de la actividad y la comunicación en la práctica laboral investigativa.
- El carácter de sistema de la dirección del proceso educativo.

El contenido de la disciplina principal integradora de Formación Laboral Investigativa está centrado en:

- Contenidos en las disciplinas comunes.
- Contenidos de la disciplina Formación Pedagógica General.
- Contenidos de las disciplinas propias de la especialidad.

En los dos primeros años académicos el estudiante debe consolidar la motivación por la carrera seleccionada y apropiarse de elementos culturales básicos para la continuidad de los estudios universitarios y para el comienzo de la formación de los modos de actuación profesional, a través de todas las disciplinas, en las que se destacan los contenidos pedagógicos generales y comunes a todas las carreras y los primeros contactos con las instituciones educativas. Del tercero al quinto año se sistematiza el estudio de los contenidos pedagógicos, se amplían los contenidos específicos de las carreras y la interrelación con la actividad profesional en las instituciones educativas, lo que posibilita un perfeccionamiento gradual de la formación profesional pedagógica revelando la esencia de la disciplina principal integradora de Formación Laboral Investigativa marcada por la necesidad de penetrar en la esencia del objeto de la profesión:

- El proceso educativo.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador.

El análisis realizado anteriormente permite a continuación hacer una propuesta con una serie de aspectos organizativos dirigido al diseño e implementación de la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa de la UCP "Manuel Ascunce Domenech" para la adquisición de una formación integral y educativa de los estudiantes.

Orientaciones de carácter general

1- Se debe determinar un responsable de la disciplina principal integradora de Formación Laboral Investigativa por cada carrera.

2- La disciplina de Formación Laboral Investigativa es la encargada de orientar, planificar, controlar, evaluar y dar seguimiento a la Práctica Laboral Sistemática, Concentrada y Responsable, así como a los trabajos científicos estudiantiles y a los temas de investigación desde el 1er hasta el 5to año de la carrera según la culminación de estudio.

3- La disciplina de Formación Laboral Investigativa es la que proyecta y dirige todo el funcionamiento organizativo del proceso educativo desde la clase hasta la práctica laboral y se debe prestar atención a la integración de los componentes académico, laboral, investigativo y extensionista.

4- La integración de los profesores que imparten asignaturas relacionadas con las Didácticas y las de Formación Pedagógica General por su importancia en la formación integral y pedagógica en los estudiantes para su desempeño como profesional.

5- Se debe realizar la reunión antes de reunirse los otros colectivos por la importancia que tiene la Formación Laboral Investigativa ya que es la que integra todos los procesos y proyecta el trabajo de la carrera.

Documentos necesarios:

- Programa de la disciplina principal integradora de Formación Laboral Investigativa. (Nacional es común para todos).
- Proyección general de la disciplina por años, períodos y tipo de práctica.
- Programa de asignaturas. (Distintivo para cada carrera y año académico).
- Plan de práctica laboral. (Distintivo para cada carrera y año).
- Modelo de ubicación de los estudiantes en las microuniversidades.
- Acta de responsabilidad para el desarrollo de la Práctica Laboral Responsable de los estudiantes de 4to y 5to en la microuniversidad.
- Convenios oficiales con las Direcciones Municipales de Educación (DME) y Direcciones Provinciales de Educación (DPE) respecto a la tutoría en las microuniversidades de los estudiantes.
- Plan temático anual de las actividades metodológicas del colectivo de disciplina.
- Modelo con la relación de Trabajos Científicos Estudiantiles que se desarrollan.

- Actas del desarrollo de los colectivos desarrollados con los acuerdos tomados y las acciones a desarrollar. (Para las evidencias del trabajo).

Propuesta de miembros:

- 1- Responsable o Jefe de la disciplina de Formación Laboral Investigativa.
- 2- Profesores que imparten Metodología de la Investigación Educativa.
- 3- Profesores que imparten las Didácticas Particulares.
- 4- Coordinadores de año.

Posible orden del día de la reunión:

- 1- Chequeo de acuerdos.
- 2- Evaluación del desempeño de los estudiantes en la práctica laboral.
- 3- Evaluación del cumplimiento de las tareas del Trabajo Científico Estudiantil.
- 4- Valoración del cumplimiento de los programas y planes de práctica laboral.
- 5- Valoración y proyección del trabajo y tareas de la disciplina de Formación Laboral Investigativa.
- 6- Desarrollo de una actividad metodológica según el plan temático anual.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los programas de Práctica Laboral

- Estudiar profundamente el programa de la disciplina Formación Laboral Investigativa, sus objetivos generales y específicos, sus contenidos, los problemas profesionales de la especialidad, las habilidades y valores, así como las orientaciones metodológicas.
- Realizar un análisis exhaustivo de los objetivos del año y su carácter integrador.
- Considerar las habilidades y valores profesionales expresados en el modelo del profesional y los programas de las disciplinas con énfasis en la disciplina integradora, lo que sustentará teóricamente los procedimientos de trabajo a emplear por los estudiantes.
- Considerar las estrategias curriculares de la carrera.
- Todas las asignaturas del año realizarán la propuesta de tareas profesionales a realizar por los estudiantes durante el período de práctica laboral investigativa, donde le den salida a los objetivos de sus programas.

Estructura que debe tener el Programa de la Práctica Laboral

1- Carátula donde se consigne:

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS

MANUEL ASCUNCE DOMENECH

CIEGO DE ÁVILA

Programa de la Práctica Laboral Investigativa

Carrera

Año

Semestre

Número de horas

Autor

Curso escolar

2- Fundamentación del programa. Breve fundamentación del programa donde no debe faltar algunas cuestiones teóricas de la carrera, necesidad e importancia de la práctica laboral para los estudiantes y su repercusión en su formación y la sociedad donde debe tener la modalidad de sistemática, concentrada y responsable para ambos programas.

3- Objetivo general del programa.

4- Los objetivos del año.

5- Objetivos específicos de la práctica laboral investigativa en la etapa (si se requieren)

6- El sistema de conocimientos.

7- Sistema de habilidades.

8- Sistema de valores.

9- Sistema de evaluación e indicadores.

10- Orientaciones metodológicas de carácter general, pues en cada una de las tareas profesionales deberán quedar expresadas las orientaciones precisas para su realización

11- Bibliografía.

Estructura que debe tener el Plan de Práctica Laboral (desde 1ro a 3er año)

Modelo con las acciones.

- Objetivo.
- Acciones.
- Semana-día-hora.
- Responsable.
- Observaciones.

Estructura que debe tener el Plan de Práctica Laboral (para 4to y 5to año)

Enunciar las responsabilidades que debe tener el estudiante en la microuniversidad, aspectos que aparecen en el acta de responsabilidad, además de las tareas y acciones que debe cumplir el estudiante en su año académico. (Debe aparecer por plicas, no como de 1ro a 3er año)

Aspectos a tener en cuenta para elaborar la evaluación de los estudiantes de 4to y 5to año en la microuniversidad

- Asistencia y puntualidad a la escuela.
- Evaluación del proceso docente educativo.
- Preparación y calidad para impartir las clases.
- Participación en las actividades generales.
- Preparación política.
- Participación en actividades y preparaciones metodológicas.

La entrega de la evaluación es mensual y escrita con una categoría de 2, 3, 4 y 5 puntos del estudiante en formación con la firma del tutor de la microuniversidad y director de la escuela y el cuño. Se debe entregar de forma física siempre los 2do martes de cada mes en la reunión de la Formación Laboral Investigativa a nivel de UCP y no hacerlo de forma oral.

Precisiones sobre la entrega pedagógica de los estudiantes a las microuniversidades para la realización de su práctica laboral

La entrega pedagógica de los estudiantes de la Universidad de Ciencias Pedagógicas a las microuniversidades para el desarrollo de su práctica laboral es un proceso que tiene por esencia garantizar, a partir de los niveles de desarrollo alcanzados por los estudiantes, la preparación preprofesional que les permita desempeñar de manera eficiente sus funciones como docentes una vez egresados. Por tanto en dicha entrega son aspectos relevantes a atender:

- Las potencialidades y carencias que tienen los estudiantes (caracterización del estudiante).
- La designación del tutor que conduzca la formación profesional en la microuniversidad.
- El centro docente que se seleccione como microuniversidad.

Al ser un proceso supone la consecución de determinadas etapas, se consideran esenciales las siguientes:

- Elaboración de la caracterización del estudiante en el colectivo pedagógico de año. (Colectivo Pedagógico de Año-FEU). Segunda quincena de mayo.
- Decisión de los centros que reúnen las condiciones para el desarrollo de la práctica laboral responsable. (Responsable de Formación Laboral Investigativa de la carrera y de la filial universitaria-Subdirector DME de Ciego de Ávila). Primera quincena de junio.
- Determinación de los posibles tutores. (Responsable de Formación Laboral Investigativa de la carrera y de la filial universitaria-Subdirector DME de Ciego de Ávila). Primera quincena de junio.
- Entrega pedagógica que en colectivo se realiza de conjunto UCP-DPE-DME-Filiales universitarias municipales. -Caracterización en copia física del estudiante. (Decano, vicedecano o jefe de departamento, responsable de FLI en cada filial universitaria, subdirector de cada DME y FEU). Última semana de junio.
- Entrega personal del estudiante de práctica laboral en la microuniversidad al Director y tutor designado. -constancia escrita. (Responsable de Formación Laboral Investigativa de la carrera y filial universitaria municipal y presidente de brigada municipal de la FEU). Primera semana de septiembre.

La caracterización de los estudiantes debe precisar las potencialidades y carencias que presentan en los siguientes aspectos:

- Preparación político-ideológica.
- Desempeño académico.
- Desarrollo cultural y deportivo.
- Disciplina y conducta.
- Situación sociofamiliar (factor de riesgo-adicción).

Debe precisar además la cantidad de grupos docentes que puede asumir, si es miembro de la prereserva especial pedagógica y si pertenece al movimiento de alumnos ayudantes.

Aspectos a tener en cuenta en la 4ta y 5ta etapas para la entrega pedagógica

Mes de junio: (4ta etapa)

Participantes:

De la UCP: Administración (Decano, vicedecano de Pregrado, Jefes de Departamento y Coordinadores de año); FEU (Miembro del secretariado que atiende la docencia).

De la estructura del MINED: Funcionarios de la DPE y DME que atienden la actividad.

Documentación:

- Caracterización escrita de cada estudiante. (Potencialidades y necesidades)
- Precisiones para el trabajo del tutor según las necesidades.

Acciones a desarrollar:

Propuestas de ubicación de cada estudiante para la práctica: microuniversidad seleccionada, tutor, carga docente.

Mes de septiembre: (5ta etapa)

Participantes:

De la UCP: Administración (Jefes de carrera o de la disciplina Formación Laboral Investigativa, responsables del Componente Laboral de las Filiales Municipales Pedagógicas o miembros del Colectivo Pedagógico de Año de la carrera); FEU (Presidente municipal).

De la estructura de la microuniversidad: Director, tutor.

Documentación:

- Acta de responsabilidad para el desarrollo de la práctica laboral responsable de los estudiantes de carreras pedagógicas.
- Plan de desarrollo de cada estudiante: Acciones de OPP, actividades como pre reserva especial pedagógica, asignaturas a cursar y guías de estudio, trabajo Científico Estudiantil.

Acciones a desarrollar:

Chequeo del cumplimiento de lo acordado en la entrega de junio.

- Carga docente.
- Selección del tutor según necesidades del estudiante.

Análisis y firma del acta de entrega.

Acta de responsabilidad para el desarrollo de la práctica laboral responsable de los estudiantes de carreras pedagógicas

Para la colaboración entre la Facultad de _____ y la microuniversidad _____ del municipio _____ se procede a establecer una serie de responsabilidades entre ambas instituciones en aras de contribuir a la formación integral del estudiante _____ del ____ año de la carrera _____.

Por acuerdo mutuo y en total conformidad con los principios que rigen la colaboración entre las instituciones educacionales y la Universidad de Ciencias Pedagógicas para la práctica laboral responsable del estudiante se garantiza:

Por la Universidad de Ciencias Pedagógicas:

- La preparación de los tutores en el trabajo educativo con los estudiantes que atiende.
- La elaboración del plan de práctica laboral a cumplir por el estudiante en formación.
- La visita de un profesor del Departamento de la UCP a la microuniversidad mensualmente.

Por el estudiante en formación:

- El estudiante asistirá los _____ y _____ de cada semana a la UCP, además de un sábado cada quince días.

- Impartir docencia responsable a ___ grupos en la asignatura de _____.
- Cumplir con las actividades asignadas para su formación general integral y pedagógica.

Por el centro de práctica:

- Selección de un tutor responsable y que esté en correspondencia con la caracterización del estudiante que contribuya a la formación de modos de actuación profesional.
- Ayuda al estudiante en formación en la realización del trabajo independiente orientado por las diferentes asignaturas del año que cursa.
- Responsabilizarse con el desarrollo del Trabajo Científico Estudiantil (trabajo de curso y/o diploma).
- Garantizar la participación y control sistemático en las actividades centrales de la UCP por los estudiantes en formación como: Encuentros presenciales. Jornadas científico-estudiantiles. Juegos invasores. Festival de aficionados al Arte. Activos de la Práctica Laboral y de pre reserva especial pedagógica (los miembros del movimiento). Bastión universitario. Carnaval de la FEU. Reuniones del Consejo de la FEU (los que sean miembros). Otras de corte docente.
- Entrega de la evaluación mensual (2, 3, 4, 5) del estudiante en formación con la firma del tutor y director de la escuela y el cuño que contenga los siguientes aspectos: Asistencia y puntualidad a la escuela. Evaluación del proceso docente educativo. Preparación y calidad para impartir las clases. Participación en las actividades generales. Preparación política. Participación en actividades y preparaciones metodológicas.
- Elaboración y control del plan de desarrollo del estudiante en formación y orientar y evaluar los siguientes aspectos: Acciones para la OPP. Actividades como pre reserva Especial Pedagógica.

Reconociendo que la colaboración entre ambas instituciones incrementará la formación integral de nuestros futuros profesionales de la educación, afirman, convienen y suscriben el presente documento en dos ejemplares, en español, de un solo tenor y a un mismo efecto, en Ciego de Ávila, Cuba, el día ___ de _____ de 20__.

Por la Facultad de _____ de la UCP "Manuel Ascunce Domenech" _____
(jefe de Departamento; jefe de carrera; coordinador de año; profesor del Dpto) y por la microuniversidad el Director(a) _____

Firma y cuño (UCP)

Firma y cuño (Microuniversidad)

Firma del estudiante

Firma (Filial pedagógica)

Para la proyección del componente laboral se necesita de:

- Elaboración de programas y planes de práctica. (Resolución 210 - artículo 74)
- Modelo de ubicación laboral de los estudiantes.
- Entrega pedagógica (momentos): Prácticas concentradas. Estudiantes de 3er año que pasan para 4to año. Estudiantes de 4to que pasan para 5to año (si hubo cambios). 1ra semana de septiembre (firma del acta de responsabilidad).
- Ubicación de graduados de 5to año y Nivel Medio.
- Convenios con las instituciones.
- Modelo de evaluación de la práctica laboral.
- Acciones de Orientación Profesional Pedagógico.
- Acciones de pre reserva especial pedagógica.

Etapas para implementar la Práctica Laboral Investigativa

- Antes de la Práctica Laboral Investigativa
- Durante la realización de la Práctica Laboral Investigativa
- Después de la Práctica Laboral Investigativa

Asignaturas que conforman la disciplina principal integradora de Formación Laboral Investigativa

- Práctica laboral investigativa sistemática.
- Práctica laboral investigativa concentrada.
- Práctica laboral investigativa.

Organización de la práctica laboral investigativa

- Práctica sistemática (1. a 3 año)
- Práctica laboral concentrada (2. y 3. año)

- Práctica laboral responsable (4. y 5. año)

Concepción del Trabajo Científico Estudiantil para la proyección del componente investigativo

1er año: Trabajo referativo.

2do año: Trabajo extracurricular.

3er año: Diseño de investigación.

4to. año: Trabajo de curso.

5to año: Trabajo de diploma.

- Proyección de temas de investigación a partir del vínculo con la escuela y de los proyectos de investigación.
- Aprobación de la Comisión Científica del Departamento y la carrera.
- Participación de estudiantes en concursos, eventos investigativos, FORUM, Pedagogía, Universidad, entre otros. (acuerdo del 8vo Congreso de la FEU)
- Modelo de la relación del TCE de cada uno de los estudiantes por año.
- Proyección del componente investigativo por año y carrera.
- Precisar en el acta de responsabilidad con los estudiantes de 4to y 5to año, quién será el tutor de la microuniversidad que lo atenderá en lo académico y en lo investigativo, además que el centro asumirá toda la responsabilidad hasta el desarrollo del Trabajo de Diploma.

Procesos que debe atender la disciplina de Formación Laboral Investigativa

- Entrega pedagógica a la DME, microuniversidad y tutores.
- Ubicación Laboral de 5to año.
- Atención a las microuniversidades.
- Desarrollo de las prácticas laborales sistemáticas, concentradas y responsables.
- Cumplimiento y marcha de los programas y planes de práctica de los estudiantes.
- Asesoramiento y seguimiento al desarrollo de los TCE de los estudiantes.
- Evaluación de los estudiantes.
- Planificación integral y educativa de todas las disciplinas por ser la disciplina principal integradora.

La estrategia que la UCP está desarrollando a partir del curso escolar 2013-2014 en función de lograr el desarrollo de la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa en cada una de las carreras permitirá el avance del proceso educativo en la institución hacia un estadio superior en relación con otros cursos a partir del diseño metodológico que se propuso con orientaciones precisas para su posterior control.

Una correcta concepción de la disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa teniendo en cuenta los aspectos anteriores garantiza en los estudiantes en formación de carreras pedagógicas un desempeño profesional integral exitoso, una sólida preparación científica-técnica, académico-metodológica, una formación humanística de pensamiento filosófico, un compromiso social unido a valores éticos, morales y sociales en general dentro del sistema educativo que está desarrollando la revolución cubana.

Conclusiones

La disciplina principal integradora Formación Laboral Investigativa tiene como objetivo fundamental el éxito de la labor educativa en los estudiantes en formación. La disciplina, por sus características, brinda las mayores posibilidades para que los estudiantes desarrollen y fortalezcan cualidades pedagógicas en contacto directo con el quehacer profesional, en el contexto de su propia actividad laboral en el centro de práctica donde aplicará lo aprendido a la vez que implementa su trabajo investigativo.

La disciplina garantiza la formación de los modos de actuación del profesional de la UCP al desarrollarse de primero a quinto año de la carrera con un contenido esencial el laboral-investigativo donde se subordinan las restantes disciplinas del currículo.

La aplicación de la propuesta realizada en la UCP logrará en los estudiantes valores relacionados con la profesión como profesionalidad, autoridad, exigencia, responsabilidad, justeza y ética pedagógica, así como identidad profesional.

Bibliografía

Caballero Delgado, E. (2010) Programa de la disciplina Formación Laboral Investigativa. Soporte digital.

Colectivo de autores. (2011) Diseño de la Disciplina Principal Integradora Formación Laboral Investigativa de la UCP: "Frank País García" de Santiago de Cuba. Paquete de información de la VRP y carreras.

Colectivo de autores. (2012) Diseño de la Disciplina Principal Integradora Formación Laboral Investigativa de la UCP: "Capitán Silverio Blanco Núñez" de Sancti Spíritus. Paquete de información de la VRP.

Colectivo de autores. (2012) Diseño de la Disciplina Principal Integradora Formación Laboral Investigativa de la UCP: "José Martí" de Camagüey. Paquete de información de la VRD.

Espinosa Castillo, E. (2013) La Disciplina Principal Integradora Formación Laboral Investigativa en la formación del profesional de la educación avileña: cuestiones generales para su implementación. Documentos de la VRP.

González Pérez, N. (2013) La práctica laboral. Escenario propicio para el desarrollo habilidades investigativas y profesionales en los estudiantes de segundo año de la carrera Psicología-Pedagogía. Revista Digital Educación y Sociedad. Año 11 - Número 1. Ene-mar 2013. UCP "Manuel Ascunce Domenech". Ciego de Ávila. ISSN: 1811-9034 RNPS: 2073

Horrutiner Silva, P. (2006) La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Editorial Félix Varela.

MINED. (2012) La Disciplina Principal Integradora Formación Laboral Investigativa y su implementación en las carreras pedagógicas. Plan D. Soporte digital.